

ALGUNAS IDEAS SOBRE INMIGRACIÓN Y TERRITORIO (O INMIGRACIÓN Y CIUDAD)

La “justificación” del estudio de los procesos de transformación de las sociedades de acogida a partir de los diferentes modelos de integración espacial de la población inmigrante, es múltiple. En primer lugar habría que señalar que todo modelo de integración o todo modo de articulación entre la población inmigrante y la autóctona tiene una dimensión territorial que forma parte de la lógica del modelo. Esto significa en la práctica que es preciso estudiar para conocer aspectos sustanciales, como los lugares de asentamiento, las características del asentamiento (físicas y jurídicas), las actividades que desarrollan, cuales son las normas de localización y de ocupación de los inmuebles, las pautas del uso del espacio público, el territorio de las redes sociales... Es imprescindible conocer en un ámbito concreto, con presencia de población inmigrante, las transformaciones que en términos demográficos, sociales, económicos y urbanísticos se están produciendo. La práctica parece mostrar, aunque sea de forma intuitiva, que el fenómeno migratorio introduce cambios en la “lógica inmobiliaria”, contribuyendo a crear una forma de segmentación total sobre bases físicas que redefine los mecanismos tradicionales de la división social del espacio y probablemente a generar exclusión.

En el esquema clásico que siempre hemos manejado, que muy resumido se definiría como *los ricos arriba y al centro, los pobres abajo y afuera*, se introducen nuevos cambios que no derivan sólo del hecho de que los inmigrantes sean los nuevos pobres. La población inmigrante arrastra circunstancias, entre otras, demográficas, culturales, comerciales y religiosas, que constituyen con frecuencia otros tantos factores que alteran la linealidad de los procesos urbanos conocidos. Dicho en otras palabras la población inmigrante añade heterogeneidad, diversidad a las circunstancias sociales. Además otra razón clave para estudiar la relación entre inmigración y territorio, es que, a tenor de los resultados de la integración, ese conocimiento resulta ya imprescindible para definir políticas de integración que consideren en toda su dimensión los aspectos urbanísticos y territoriales. En la práctica actual por lo general no se considera la dimensión territorial o todo lo más se contempla como una consecuencia no querida de los procesos de integración o como un mecanismo administrativo de distribución de recursos.

Los grandes conflictos que se han dado últimamente en algunos países europeos han tenido una clara dimensión territorial. Se han producido en espacios urbanos, barrios o ciudades, muy acotados y han sido resultado de un proceso más o menos largo de exclusión, con responsabilidades administrativas, que ha necesitado de la lógica de la segregación urbana para su formalización como territorios de la desesperación social

y del conflicto, virulento muchas veces. Hoy sabemos esto y nos asombramos de cómo no nos habíamos percatado antes de que al “consentir” el alejamiento físico y social de la población inmigrante, incluso diseñando para ella un hábitat específico, con criterios igualitaristas, estábamos en realidad facilitando la creación de un buen contexto para la generación de un conflicto que en algún caso ha adquirido al manifestarse proporciones colosales.

Los países que tenemos una tradición más reciente de inmigración, estamos tal vez en mejores condiciones para analizar estos aspectos espaciales, conocer su lógica y definir modelos que consideren la articulación entre población y territorio como elemento capital de la intervención pública. La aplicación de las estrategias de normalización, las únicas sensatas deben ser moduladas con la dimensión territorial. Esto va a ser ya así siempre y más nos vale empezar a trabajar en esta línea que no seguir empeñados en la lógica sectorial de las políticas y los instrumentos, salpimentada con algo de coordinación. Eso es ya insuficiente. No sabemos el grado de “éxito” que las políticas de integración tendrán en el futuro en nuestros contextos, pero si nacen o se aplican sin contemplar esta dimensión, habrán nacido muertas. Incluso podrán, por omisión, contribuir a generar más conflictos. En el futuro, las acciones que se emprendan para asegurar modelos de integración eficaces, que plasmen la condición de ciudadanía para todos, deberán naturalmente contemplar la gestión de la diversidad cultural, funcional, social y demográfica. Pero también estos modelos deberán definirse considerando los contextos urbanos específicos en los que tienen que aplicarse las medidas que fomenten la integración.. En la redefinición continua del concepto de ciudadanía se terminará por incluir esta nueva versión del “derecho a la ciudad”. Proceder así no atenta contra los principios de la normalización o la igualdad, sino que contribuye a adecuarlos al contexto urbano en que deben ser aplicados, favoreciendo su desempeño.

Luis G. Tamarit
Milán, 16 Enero 2007